

Panorama fiscal de América Latina y el Caribe

Reformas tributarias y
renovación del pacto fiscal



NACIONES UNIDAS



Andrea Podestá
Ricardo Martner

Recientemente ha aumentado el número de reformas o cambios en el ISR

- **Argentina (2013)**
- **Chile (2012, 2014)**
- **Colombia (2012)**
- **Ecuador (2007)**
- **El Salvador (2009, 2011)**
- **Guatemala (2009, 2011)**
- **Honduras (2010, 2011)**
- **México (2011, 2013)**
- **Nicaragua (2010, 2012)**
- **Panamá (2009-2012)**
- **Paraguay (2012)**
- **Perú (2007, 2012)**
- **R Dominicana (2012)**
- **Uruguay (2007, 2012-2013)**



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Principales rasgos de las reformas del ISR (de diferente cobertura o profundidad)

- ✓ Modificación de las tasas y aumento del mínimo exento
- ✓ Cambios en las exenciones y base imponible: varios países comenzaron a gravar por separado las rentas del trabajo con tasas progresivas y las de capital con tasas proporcionales (impuesto dual)
- ✓ Creación, cambios o derogación de impuestos mínimos
- ✓ Normas de tributación internacional
- ✓ Se apunta a favorecer el empleo formal, como en el caso de Colombia, donde se reduce el impuesto sobre la nómina, que se compensa con un nuevo impuesto sobre las utilidades de las empresas.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Reformas aprobadas en ISR Personas

País	Cambio de tasa	Cambio en la base imponible
Ecuador (2007)	↑ Tasa máxima del 25% al 35%, y nuevos tramos	↓ Deducciones de gastos en vivienda, salud, educación, vestimenta, etc.
Honduras (2010)	↑ Aportación solidaria temporal, 5% al 10% (hasta 2015)	↓ Aumento del mínimo exento
Panamá (2010)	↑↓ Del 7%-27% al 15%-25% (y menos tramos)	↑ Derogación de gastos deducibles y reducción de deducciones
El Salvador (2011)	↑ Tasa máxima del 25% al 30%	↑ Límite a deducciones personales y grava rentas de capital
Uruguay (2012-13)	↑ Tasa máxima del 25% al 30%	↑ Se gravan acciones al portador
Chile (2012)	↓ Rebaja de tasa marginales, excepto en tramo superior	↓ Crédito tributario por gasto en educación
Guatemala (2012)	↓ Tasa máxima de asalariados del 31% al 7% (y 2 tramos)	↑ Eliminación del crédito por IVA y grava rentas de capital.
Paraguay (2012)	★ Nuevo ISR, tasas de 8 y 10%	--
Nicaragua (2012)	--	↑ Grava dividendos e intereses
R Dominicana (2012)	--	↑ Límite a deducciones. Grava dividendos e intereses
Argentina (2013)	--	↑ Grava acciones y distribución de dividendos
México (2013)	↑ Tasa máxima del 30 al 35% (y nuevos tramos superiores)	↑ Límite de deducciones y exenciones. Grava ganancias de capital



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Reformas del ISR Empresas

País	Cambio de tasa	Cambio de base
Bolivia ; EP (2007)	↑ Alícuota adicional para la minería (12,5%)	↓ Regalía minera acreditable, bajo ciertas condiciones
Panamá (2010)	↓ 27,5 al 25% y del 30 al 25% para ciertos sectores	--
México (2010 y 2013)	↑ 28% al 30% (de carácter temporal)	↑ Se eliminan o acotan tratamientos preferenciales
El Salvador (2011)	↑ 25% al 30%	--
Ecuador (2011 y 2013)	↓ 25% al 22%	↓ Exoneración de ciertas inversiones; deducciones por nuevos trabajadores y vehículos; incentivos a exportadores
Guatemala (2012)	↓ 31% al 25%	↑ Limite de costos y gastos deducibles
Chile (2012)	↑ 20% (aumento permanente)	
R Dominicana (2012)	↓ 29% al 27%	--
Colombia (2012)	↕ 33% al 25%, nuevo impuesto (CREE) con tasa del 9% (8% desde 2015)	--
Venezuela (2013)		↓ Exoneraciones para inversión en explotación primaria



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Principales rasgos de las reformas en el IVA

- ✓ Cierta diversidad de los cambios en el IVA, con distintas combinaciones de:
 - aumentos de la base imponible (menos exenciones o eliminación del tratamiento de tasa cero para ciertas operaciones) con o sin aumentos de tasas
 - disminución selectiva de la base (exenciones para ciertos rubros) junto con aumentos de tasas
- ✓ Exención directa de bienes básicos para hogares de menores ingresos mediante transferencia directa de recursos a estos hogares (Uruguay)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Principales rasgos de las reformas en otros impuestos

- ✓ Aumento de los impuestos específicos sobre bebidas, combustibles, tabaco o vehículos (incremento de tasas, modificaciones en la base de cálculo o eliminación de exenciones)
- ✓ Innovación: introducción de criterios ambientales en impuestos selectivos a vehículos, plásticos, combustibles o plaguicidas (Ecuador, Honduras, Perú y México) y de protección de la salud con impuestos sobre alimentos de alta densidad calórica y bebidas azucaradas (México)
- ✓ Incremento o creación de tributos a la propiedad (Colombia, Ecuador, Costa Rica, R. Dominicana y Uruguay)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Reflexiones finales

- ✓ Importancia de fortalecer el ISR personal en la región para alcanzar un mayor impacto redistributivo en América Latina. Para ello:
 - ✓ promover acciones para mejorar el cumplimiento tributario
 - ✓ otorgar a las rentas de capital un tratamiento similar al aplicado sobre las rentas provenientes del trabajo
 - ✓ reducir los tratamientos preferenciales y
 - ✓ rebajar el nivel de ingreso a partir del cual se aplican las tasas máximas en concordancia con los rangos establecidos en otras regiones.
- ✓ Fortalecer los impuestos sobre la propiedad
- ✓ Además, la mayor recaudación que se obtenga puede destinarse a transferencias públicas focalizadas y así potenciar el efecto redistributivo



NACIONES UNIDAS

CEPAL